Asunción, 7 de marzo de 2018

VMAAT/DGAF/DUOC/Núm. 65 /2018

Al Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría, en referencia al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2017 "SERVICIOS DE GUARDERIA INFANTIL- PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID 339063.-**

Al respecto, esta Convocante cumple en informar que en cumplimiento del Art. N° 36 de la Ley N° 2051/03, en la fecha 28 de febrero pasado fue firmado el Contrato N° 04/2018 entre la firma adjudicada Asociación Educativa Integral (UTCD) y este Ministerio.

Al respecto, manifestamos que si bien no se cumplió con los días reglamentados por el Decreto No. 7.434- Art. 34 para la formalización del Contrato, eso se debe a que en este proceso licitatorio, la empresa Asociación Educativa Integral (UTCD) fue la empresa que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el PBC para la evaluación y adjudicación, y sobre todo se resalta la necesidad de contar con el servicio de Guardería para los hijos de los funcionarios de esta Cartera de Estado, ya que el Contrato anterior fenecía en febrero y era inviable la realización de una nueva ampliación de Contrato.

Por tanto solicito la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjunta documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Señoría muy atentamente.

Atentamente.

Abog. Rodrigo Irala
Director de la Unidad Operativa de Contratación
Ministerio de Relaciones Exteriores